



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

Las solicitudes para el Programa Municipal de Apoyo a la Educación del curso 2017-2018 pueden presentarse *on line*

- **Desde hoy, 12 de septiembre, y hasta el 11 de octubre se podrán presentar las solicitudes a través de <http://becas.ayto-arganda.es>. Este sistema supone una novedad que permitirá ahorrar colas y esperas en las Oficinas de Registro.**

Arganda del Rey, 12-septiembre-17

Desde el martes 12 de septiembre, y hasta el próximo 11 de octubre, ambos inclusive, se podrán presentar las solicitudes del Programa Municipal de Apoyo a la Educación para el curso 2017/2018 a través de la plataforma <http://becas.ayto-arganda.es>. Este Programa, preparado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, está dirigido al alumnado perteneciente a familias empadronadas en el municipio.

La presentación vía telemática de las solicitudes es una novedad que se lleva a la práctica por primera vez este año. Para presentar dichas solicitudes habrá que rellenar el formulario correspondiente y adjuntar, en formato pdf, los documentos solicitados. Este sistema novedoso se ha implantado para evitar molestas colas y esperas en las Oficinas de Registro.

Desde las áreas municipales de Educación, Informática y Modernización se ha trabajado conjuntamente para ofrecer una plataforma digital que haga más fácil, accesible y sencilla la participación en la convocatoria, sin tener que acudir al Ayuntamiento para presentar la solicitud. Forma parte de un conjunto de soluciones

que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha ido implantando progresivamente para la transformación digital y poder convertir el canal digital en el preferente para la relación con los ciudadanos y empresas, y contar así con una administración abierta 24 horas al día, 365 días al año.

Con la plataforma se consigue una importante mejora en la rapidez de respuesta que se da a los vecinos y vecinas, al tiempo que se gana en fiabilidad y seguridad. Todas las solicitudes que entran por la plataforma quedan automáticamente registradas en el Registro General del Ayuntamiento y no es necesario aportar datos y documentos presentados en convocatorias anteriores.

Además de evitar molestias y desplazamientos a los ciudadanos y ciudadanas, mejorando la ciudad de los servicios públicos municipales, este proceso supone un coste menor de gestión interna. Según cálculos de la Administración General del Estado, el trámite de una solicitud electrónica tiene un coste medio global de 5 euros, mientras que el de una solicitud presencial alcanza los 75 euros.

Todo el desarrollo de la plataforma web <http://becas.ayto-arganda.es> se ha realizado con medios propios del Ayuntamiento y con soluciones *open source*, *software* libre y de código abierto. No se trata únicamente de un ahorro económico a largo o corto plazo, es sobre todo una estrategia de futuro, para contar con unos servicios públicos digitales más eficientes y sostenibles en el tiempo.

La convocatoria del Programa Municipal de Apoyo a la Educación para el curso 2017/2018 incrementa los fondos hasta un total de 706.000 euros, por la incorporación de la nueva ayuda "Arganda internacional", dirigida a estudiantes universitarios que durante el curso 2017/2018 van a realizar un curso en alguna universidad europea por un mínimo de 3 meses. Además, se van a reservar 10.000 euros para la resolución de posibles casos de emergencia social, relacionados con las ayudas expresadas en la convocatoria y resuelto por los Servicios Sociales Municipales.

Los conceptos subvencionables son los siguientes: libros de texto y material escolar, comedor escolar, desplazamientos al centro educativo, servicios de Primeros del Cole y Juegos y Meriendas, escolarización y comedor en Escuelas Infantiles y Casas de Niños, buen expediente académico para alumnos y alumnas universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior, y ayudas "Arganda Internacional". Las bases completas de la convocatoria se pueden ver en este enlace: http://www.ayto-arganda.es/portalArganda/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_20973_1.pdf.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey